



OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	Suministro ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	037 del 15 de marzo de 2021 ✓
CONTRATISTA:	FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE – Propietario establecimiento de comercio INFORTEC ✓
Nit o C.C. No.	10.140.817 de Pereira ✓
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR DEL CONTRATO	\$3.955.000 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes ✓ Vigencia del contrato: La vigencia del contrato es de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta final, durante este tiempo el contratista deberá brindar soporte técnico cada vea que sea requerido por los supervisores del contrato y podrá ser vía telefónica, vía e-maíl o en sitio, así como la suscripción de ADOBE CREATIVE SUITE, por un (1) Año ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03 GESTIÓN TECNOLÓGICA y DIRECTOR DE PLANEACIÓN ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE MAYO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN VIGENCIA DEL CONTRATO	21 DE JULIO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210246 del 8 de febrero de 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210372 del 17 de marzo de 2021 ✓



Entre los suscritos a saber: la Ing. **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N. 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto 749 del 12 de noviembre de 2021 y Acta de posesión No. 16896 del 12 de noviembre

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Ing. **CARLOS ANDRÉS CAMACHO ACUÑA**, Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica, el Ing. **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**, Director de Planeación (E), en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el Sr. **FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.140.817 de Pereira, Propietario establecimiento de comercio INFORTEC, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:


1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y Sr. **FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE**/ Propietario establecimiento de comercio INFORTEC, se celebró el contrato No 037 del 15 de marzo de 2021, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL**.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	55-45-101033498	Cumplimiento del contrato	\$791.000	15/03/2021	15/10/2021	Resolución 0212 del 24 de marzo de 2021
	55-45-101033498	Calidad del servicio	\$791.000	15/03/2021	15/04/2022	
	55-45-101033498	Calidad y correcto funcionamiento	\$791.000	15/03/2021	15/04/2022	
ACTA DE INICIO	55-45-101033498	Cumplimiento del contrato	\$791.000	15/04/2021	15/11/2021	Resolución N. 0261 del 23 de abril de 2021
	55-45-101033498	Calidad del servicio	\$791.000	15/04/2021	16/05/2022	
	55-45-101033498	Calidad y correcto funcionamiento	\$791.000	15/04/2021	16/05/2022	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL		\$ 3.955.000 ✓
VALOR ADICIONES		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 3.955.000 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$ 3.955.000 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 3.955.000 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta final de entrega y recibo a satisfacción ✓	21/07/2021 ✓	\$3.955.000 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$3.955.000 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓


7.- Que La fecha de terminación de la vigencia del contrato es del 21 de julio de 2022 , corresponde a la vigencia del contrato de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta final, durante este tiempo el contratista brindo soporte técnico cada vea que fue requerido por los supervisores del contrato, así como la suscripción de ADOBE CREATIVE SUITE, por un (1) Año. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 037 del 15 de marzo de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

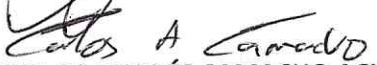
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

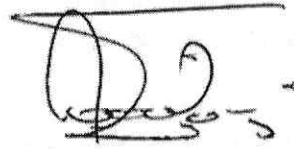
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

04 OCT 2022


HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
 Director de Planeación (E)
 Supervisor


CARLOS ANDRÉS CAMACHO ACUÑA
 Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
 Supervisor



FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE
 Propietario establecimiento de comercio INFORTEC
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya
 Secretario General

